

INVITACIÓN PÚBLICA No. FPT – 049 de 2014
DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

En desarrollo de la Invitación Pública No. FNT – 049 de 2014, cuyo objeto es “Desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco (5) periodistas”.

1. SERGIO SOTO GÓMEZ

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2014.

Señores
FONTUR
Ciudad

Asunto: Observaciones al proceso de selección N. FPT-049-2014.

Respetados señores:

En lectura del documento de condiciones particulares del proceso relacionado en el asunto cuyo objeto es **"Desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco periodistas"**, solicitamos amablemente acoger la siguiente observación:

1. Solicitamos modificar el numeral 4.1 Experiencia General del proponente así:

...cuyo objeto y actividad sea igual o similar al de la presente invitación...

Debido que no todos los proponentes tenemos experiencia taxativa en dichas actividades periodísticas, las cuales tampoco son frecuentes en este tipo de contrataciones; los operadores logísticos podemos certificar experiencia en consecución de tiquetes, transporte terrestre y hospedaje dentro de contratos que contemplan esto junto con otros servicios, de ésta manera FONTUR tiene la garantía que el proponente puede ejecutar el contrato sin problema, conoce la modalidad de trabajo y puede ofrecer servicios adicionales en caso que la Entidad lo requiera.

Agradecemos la atención prestada a la anterior y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;

Sergio Alejandro Soto Gómez
Dpto de Licitaciones
Grupo Hobby GHI
Calle 136 N. 45A - 24
Tel.: 755 74 37 - 480 1010
Bogotá D.C.

RESPUESTA: Cuando en los términos se hace referencia a que la experiencia general *"Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 3 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto y actividades sean igual al de la presente invitación, por una cuantía cuyo valor individual sea de mínimo el treinta por ciento (30%) del presupuesto del presente proceso"*, quiere decir que el objeto debe ser relacionado con viajes de familiarización y actividades similares tal como son mencionadas en el alcance del objeto de la presente invitación, como lo son la expedición de tiquetes, servicio de alojamiento y servicio de transporte terrestre.